



ANIM AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA

INSTRUCCIÓN

FIDUCIA MERCANTIL

Versión: 02

Fecha: 24/05/2024

ANIM Fecha: 22-03-2024 Hora: 12:26 PM
ORIGEN 100 DIRECCION GENERAL / NICOLAS CORSO SALAMANCA
DESTINO LENIS PATRICIA HERNANDEZ DORIA / FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA
ASUNTO INSTRUCCION OBRA MHCP
OBS

ANIM--2024-EE-0000491

Al contestar cite este número



Nº Folios:0

FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

Atn.: LENIS HERNANDEZ DORIA

Directora de Fideicomisos

Carrera 7 No. 24-89 Piso 21

Bogotá D.C.

INSTRUCCIÓN DEL FIDEICOMITENTE

De conformidad con lo previsto en el Manual Operativo y en el Contrato de Fiducia Mercantil No. 102 de 2016, suscrito entre la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas -ANIM- y la Fiduciaria Colpatría S.A. (hoy Fiduciaria Scotiabank Colpatría S.A.), se instruye:

1. Expedir Certificado de Disponibilidad de Recursos por valor de **QUINCE MIL SEISCIENTOS VEINTIÚN MILLONES TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$15.621'033,859.00)**, incluido IVA, impuestos de ley, las garantías de aseguramiento y los demás impuestos, tasas, gravámenes y/o contribuciones (como son entre otros, Estampilla Pro universidad Nacional de Colombia - Art. 6 Ley 1106 de 2006 y Ley 1697 de 2013- y Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana FONSECON - Leyes 1941 de 2018, 418 de 1997, 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006 y 1421 de 2010 -) establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales, distritales o municipales, costos directos e indirectos, que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y/o liquidación del CONTRATO, con cargo a los recursos del P.A. FC - PAD MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO -PROYECTO, cuenta 1770000215
2. Iniciar, con fundamento en el Manual Operativo, el proceso de selección **bajo la modalidad de SELECCIÓN SIMPLIFICADA** cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y DIAGNOSTICOS, REPARACIÓN Y RESTAURACIONES LOCATIVAS, ADECUACIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PISO 1 DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EDIFICIO SAN AGUSTÍN UBICADO EN LA CARRERA 8 NO. 6C- 38 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.", con base en LA SOLICITUD DE ORDEN DE BIENES O SERVICIOS y los demás documentos adjuntos a la presente instrucción, cuyo valor asciende a la suma de **QUINCE MIL SEISCIENTOS VEINTIÚN MILLONES TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS PESOS M/CTE (\$15.621'033,859.00)**, incluido IVA, impuestos de ley, las garantías de aseguramiento y los demás impuestos, tasas, gravámenes y/o contribuciones (como son entre otros, Estampilla Pro universidad Nacional de Colombia - Art. 6 Ley 1106 de 2006 y Ley 1697 de 2013- y Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana FONSECON - Leyes 1941 de 2018, 418 de 1997, 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006 y 1421 de 2010 -) establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales, distritales o municipales, costos directos e indirectos, que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y/o liquidación del CONTRATO, con cargo al Certificado de Disponibilidad de Recursos descrito en el numeral 1.



ANIM AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA

INSTRUCCIÓN

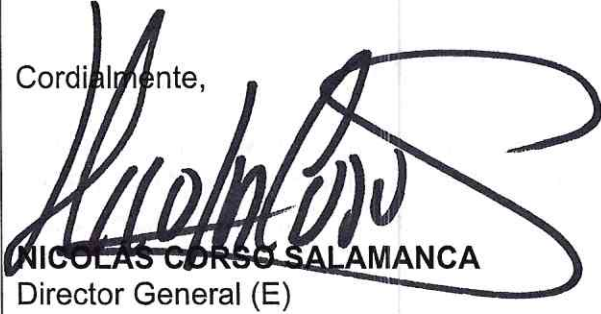
FIDUCIA MERCANTIL

Versión: 08

Fecha: 24/05/2023

Lo anterior, teniendo en cuenta el requerimiento realizado por la Subdirectora de Estructuración de la **ANIM**, mediante memorando interno ANIM-2024-IE-0000234 del veintiuno (21) de marzo de 2024, solicitud adjunta a la presente instrucción.

Cordialmente,




NICOLAS CORSO SALAMANCA
Director General (E)

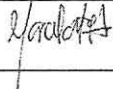
Proyectó: Ivón Torres Caballero - Abogada-
Secretaria General

Revisó: Neil Javier Vanegas Palacio Asesor
Experto-Secretaría General

Aprobó: Marcela Teresa Torres Harker-
Secretaria General

Firma: 

Firma: 

Firma:  Vo SO 